

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 18/07/2022**Complementos de Formación de
la Tecnología y Procesos
Industriales e Informática
(Informática) (SG1/56/1/42)****Máster**Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de
Idiomas**MÓDULO**

Módulo Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	6	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	------------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Aspectos claves del desarrollo histórico de la tecnología y de la informática. Metodología de la construcción del conocimiento en tecnología. Relaciones entre ciencia y tecnología. El papel de la tecnología y de la informática en la sociedad y la cultura actual. Importancia educativa de la tecnología e informática en la educación secundaria y en la formación profesional. Perspectivas y enfoques actuales en la enseñanza de la tecnología y de la informática. La importancia de los contextos en la educación: situaciones educativas relevantes para la enseñanza de la tecnología. Procesos industriales de interés educativo. Aplicaciones interdisciplinarias de la tecnología e informática. Análisis de dispositivos tecnológicos de la vida cotidiana. Experiencias simuladas de procesos tecnológicos.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Conocer los aspectos generales acerca de la Tecnología Informática y aspectos interesantes de su enseñanza.
2. Saber poner de manifiesto la relevancia y actualidad de la Tecnología Informática y su impacto social.
3. Saber destacar el papel de la Tecnología Informática en la educación contemporánea.
4. Saber contextualizar las materias de Tecnología Informática en las enseñanzas medias.
5. Adquirir destreza en el empleo de recursos online y web 2.0.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Evolución de la Informática y su influencia en el desarrollo social

- Historia de la Informática
- Informática y tecnología en la actualidad.
- Temas clave: Los Lenguajes y la Informática; La Enseñanza de la Informática.

2. Informática en la vida cotidiana

- Aspectos en los que influye.
- Dispositivos tecnológicos de uso cotidiano
- Aplicaciones interdisciplinares.

3. Tecnología Informática en la educación contemporánea

- Nuevos medios de transmisión del conocimiento.
- Empleo de recursos online.
- Uso de la web 2.0.

4. Tecnología Informática en las Enseñanzas Medias



- Tendencias en la Enseñanza de la Informática.
- Herramientas para la Enseñanza de la Informática.

PRÁCTICO

1. Herramientas para la Enseñanza de la Informática.
2. Gestión de recursos online y Web 2.0.
3. Tendencias en la Enseñanza de la Informática.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- La Informática, Presente y Futuro en la Sociedad. María Gabriela Pérez Hernández Abraham Duarte. Universidad Rey Juan Carlos. 2008.
- Tecnologías de la información y comunicación en la educación. M. Fandos. Ed. Universidad Rovira i Virgili, 2009.
- El placer de enseñar tecnología: actividades de aula para docentes inquietos. Varios autores. Ed. Novedades educativas, 2004.
- Tecnologías en las aulas: las nuevas tecnologías en las prácticas de la enseñanza: casos para el análisis. Varios autores. Ed. Amorrortu, 2005.
- Competencias para el Uso de Herramientas Virtuales en la Vida, Trabajo y Formación Permanentes. María Luisa Sevillano García. Pearson Educación. 2009.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

Special Interest Group on Computer Science Education: <http://sigcse.org/sigcse/>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Se requerirá asistencia obligatoria a teoría y prácticas.
- Cada profesor imparte un número de créditos ECTS y pedirá entregas regulares de trabajos teórico/prácticos durante el periodo en el que imparte clase y cada profesor pondrá una calificación a los trabajos relacionados con la materia que ha impartido.



- La calificación final será la media, ponderada por el número de créditos ECTS impartidos, de las calificaciones de los diferentes profesores.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- La evaluación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se realizará mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación consistirá en:

- Resolución de un caso
 - Los estudiantes tendrán que resolver un caso docente propuesto por los profesores de la asignatura y enviar a través de PRADO su solución propuesta. Los estudiantes deberán entregar su solución antes del plazo fijado por los profesores.
 - Criterios de evaluación: Adecuación de la solución propuesta a los contenidos impartidos en la asignatura.
 - Porcentaje sobre calificación final: 70%
- Cuestionario asíncrono
 - Los estudiantes tendrán que resolver un examen y entregarlo de forma asíncrona a través de PRADO.
 - Criterios de evaluación: Adecuación de la solución propuesta a los contenidos impartidos en la asignatura.
 - Porcentaje sobre calificación final: 30%
- El profesor podrá pedir al estudiantado que realice una defensa de la solución propuesta



en caso de que lo estime oportuno.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para los Campus Universitarios de Ceuta y Melilla, esta información se concretará a través de una guía didáctica que se pondrá a disposición del alumnado, al comienzo de las clases, en los espacios destinados a la materia en la plataforma PRADO.

